



LA CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN EJECUTIVO

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018 DEL SECTOR 019: CONTRALORÍA GENERAL

Octubre 2017

PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

El presente Resumen Ejecutivo se ha elaborado de conformidad con la “Directiva para la presentación de información al proyecto de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018” de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, con el objetivo de sustentar el proyecto de presupuesto del Sector 19 Contraloría General, para el año fiscal 2018.

El marco de actuación de la Contraloría General de la República (CGR), está determinado por:

- a) Un ámbito sujeto a control amplio compuesto por 2,496 pliegos correspondiente a entidades públicas, con un presupuesto nacional superior a los S/. 220 mil millones y más de 1'300,000 empleados públicos, gastos en más de 43,000 procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras; y la ejecución de más de 40,000 obras públicas.
- b) De acuerdo a la normativa presupuestal se tiene tres categorías presupuestales: 1°) Programas presupuestales, 2°) Acciones Centrales y 3°) Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP).

La CGR ejecuta las APNOP y las Acciones Centrales, considerando en esta última a los **Servicios de Control Previo, Simultáneo y Posterior** en sus diversas modalidades. Los productos de la CGR no constituyen Programas Presupuestales.

I. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015 – 2017

1.1 VISIÓN

El Plan Estratégico de la Contraloría General de la República 2015 - 2017 es el instrumento orientador de la gestión institucional que define los principales cursos de acción a seguir para legitimar el rol de la CGR frente a la sociedad y contribuir al mejor desempeño de las instituciones públicas.

La visión expresa la imagen futura de lo que deseamos ser, tiene relación con los cambios que se desea lograr y nuestro aporte sustantivo a la sociedad. Se expresa como sigue: **“Ser reconocida como una institución de excelencia, que crea valor y contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”**.

1.2 MISIÓN

La misión expresa la finalidad de la función del control gubernamental, así como los beneficios del buen uso de los recursos públicos: **“Promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de todos los peruanos”**.

1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos del Plan Estratégico 2015-2017 se han construido sobre cuatro perspectivas:

PERSPECTIVA DE LA SOCIEDAD:

- **Fortalecer la confianza, credibilidad y legitimidad de la Contraloría frente a la sociedad.**

El objetivo estratégico mide el reconocimiento de la ciudadanía frente a la gestión de la CGR. La premisa de la estrategia supone que si la ciudadanía está más satisfecha, reconocerá la contribución que hace la CGR y ésta ganará legitimidad.

- **Contribuir al mejor desempeño de las instituciones públicas.**

Con este objetivo se pretende mostrar a la sociedad el impacto que tienen los servicios de control gubernamental sobre la calidad de los servicios públicos y productos que brindan los organismos del Estado.

PERSPECTIVA DE PROCESOS:

- **Implementar un sistema de alertas de corrupción.**

Tiene como propósito crear un sistema de “inteligencia anticorrupción” a nivel nacional, que provea información clave de diversos actores vinculados a la gestión pública (funcionarios, proveedores, contratistas), de estamentos de la sociedad (ciudadanos, organizaciones, gremios empresariales), aprovechando a los órganos del Sistema Nacional de Control y a otras entidades responsables de la lucha contra la corrupción, que permita tomar decisiones estratégicas oportunas para el control. Persigue alertar sobre los casos o indicios de corrupción y realizar un control oportuno por parte de la CGR, anticipándose a los medios de comunicación.

- **Reforzar el modelo de gestión para la lucha contra la corrupción y mejora de la eficiencia.**

Se persigue potenciar el modelo de gestión de la CGR con un canal de denuncias ampliado, tres líneas de producción reforzadas y el proceso de seguimiento de recomendaciones de control implementado; pretende evolucionar la lógica del modelo actual- centrado en la búsqueda de culpables – hacia la mejora del desempeño en su sentido más amplio.

- **Desarrollar la comunicación estratégica.**

Se busca desarrollar el proceso clave de comunicación como parte de la cadena de valor ampliada, que tiene como fin generar impacto en la opinión pública para catalizar la acción de los actores claves.

- **Crear enlaces con aliados claves con el fin de generar cambios en la gestión pública.**

Persigue catalizar el cambio en las organizaciones sujetas a control con la ayuda / presión ejercida por actores claves, cuyo accionar ha sido planificado y coordinado previamente. Implica trazar una estrategia de coordinación por cada caso que identifique a los actores claves que puedan tener influencia en el cambio buscado.

- **Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación integral.**

Tiene como finalidad desarrollar un sistema que permita supervisar la calidad de la provisión de los bienes y servicios públicos en el frente externo, así como evaluar la efectividad de las acciones de control gubernamental a nivel interno (institucional). La construcción de un observatorio de la gestión pública sería parte de este sistema.

PERSPECTIVA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

- **Desarrollar los recursos humanos.**

Tiene como finalidad potenciar el recurso humano que permita atender las diversas demandas de trabajo, elaborar e implementar el plan de dimensionamiento de dichos recursos, el plan de reconocimiento e incentivos, la línea de carrera y lograr un cambio cultural para adaptarse al nuevo modelo de gestión.

- **Alinear los sistemas de información a los procesos misionales de la CGR.**

Su propósito es desarrollar un sistema integrado de información estratégica y operativa que aporte de forma útil, confiable, integrada y oportuna para combatir la corrupción y mejorar la gestión pública, ayudando a la CGR a tener una operación ágil, eficaz y eficiente.

- **Desarrollar el sistema de gestión del conocimiento.**

La corrupción es un problema sumamente complejo que requiere ser cartografiado y recoger experiencias a nivel mundial de otras Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), universidades, centros de investigación, etc. Con este conocimiento se puede enriquecer el perfil del recurso humano y desarrollar nuevos productos y procesos de control.

- **Articular un sistema de control integral.**

Tiene como intención ampliar la definición de Sistema de Control con otros actores directos e indirectos comprometidos en la lucha contra la corrupción y la mejora del desempeño. Implica aprovechar el alcance que brindan los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría. También, establecer alianzas estratégicas con el Ministerio Público y Poder Judicial, entre otros actores importantes.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

- **Fortalecer la gestión financiera.**

La finalidad es asegurar que las prioridades del Plan Estratégico cuenten con los recursos necesarios para ser implementadas; para ello se promueve el alineamiento de los planes de acción general y específicos a los planes operativos de cada una de las gerencias de la CGR.

Si bien es cierto se encuentra vigente el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2017 de la Contraloría General de la República, **la actual gestión ha identificado lineamientos estratégicos que serán de base para la modernización de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control.** El nuevo PEI será aprobado en diciembre del presente año, el mismo que contendrá, entre otros, los siguientes lineamientos:

- **Oportuna respuesta a situaciones coyunturales**

Implementar el modelo de acompañamiento de control por hitos con intervenciones segmentadas y articuladas con el análisis de riesgos, el seguimiento en línea de las obras de la reconstrucción (INFObras), la participación de la sociedad civil (control social); así como, el fortalecimiento de capacidades a auditores y gestores.

Se debe promover la alerta temprana de sobrecostos y la articulación con la oficina de administración de proyectos (PMO) de los diferentes sectores.

- **Adecuado Control de los Grandes y Mega proyectos**

Implementar un control integral, articulado y segmentado a través de un plan integral de control por cada megaproyecto; así como, solicitar la remisión directa de información al SNC sobre la supervisión de obras y realizar el seguimiento a la actuación de los supervisores.

- **Eficiente cobertura de control en gobiernos locales**

Desarrollar el modelo eficiente de control descentralizado implementado comisiones de control itinerantes en las Contralorías Regionales con el propósito de tener mayor cobertura del control en las municipalidades provinciales y distritales.

Para tal fin, es importante que se realice el traslado del personal de los OCI a la CGR para tener independencia en el ejercicio del control gubernamental, mejorar el proceso de selección del capital humano, garantizar el equipamiento para el desempeño de las funciones, desarrollo permanentes de competencias y el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicaciones.

- **Incrementar estudios y análisis de la Gestión Pública**

Elaborar informes sobre los resultados de los servicios de control (aprendizaje de las auditorías) y de estudios en temas de gestión pública que sirvan de insumo para modelar las normas, desarrollar capacidades en los servidores públicos y para el proceso de toma de decisiones; así como, difundir los resultados de la gestión de las entidades.

- **Incrementar los exámenes al desempeño gestión pública**

Incrementar la cobertura de entidades que reciben el servicio de auditorías para mejorar el desempeño de la gestión pública y fortalecer metodológicamente la auditoría de desempeño con los estándares internacionales. En dichos exámenes se deben revisar los procesos misionales y de soporte de las entidades públicas.

- **Eficiente seguimiento de recomendaciones**

Formular un nuevo marco normativo y establecer procedimientos para el seguimiento de la implementación oportuna de recomendaciones de informes de control a fin de establecer criterios uniformes y diseñar e implementar un sistema que permita monitorear el cumplimiento de las recomendaciones y genere alertas al gestor.

- **Eficaz y eficiente prevención**

Formular el marco normativo y procedimientos para la implementación efectiva y seguimiento del Control de Gestión (Control Interno) con énfasis en la gestión de riesgos y reconociendo la heterogeneidad de las entidades públicas.

Asimismo, se implementará un nuevo enfoque de prevención de la corrupción que comprende lo siguiente:

- Generar mecanismos eficaces para fortalecer los valores éticos y transparencia
- Implementar la cultura de reconocimiento de las buenas prácticas en gestión
- Fomentar la participación de los ciudadanos en el ejercicio del control social de las entidades públicas, a través de veedurías y vigilancias ciudadanas.
- Promover una política educativa nacional de promoción de valores y de cultura cívica.

- **Oportuna atención de denuncias**

Diseñar e implementar un proceso simplificado y estandarizado para la atención de las denuncias con énfasis en la comunicación inmediata del hecho denunciado a la entidad para que adopte las medidas necesarias, comunicación virtual y permanente al denunciante a través de la casilla electrónica, recomendaciones específicas y resúmenes ejecutivos en los informes de atención de denuncias.

Asimismo, diseñar e implementar un Plan Comunicacional para difundir el Servicio de atención de denuncias y sus resultados: Publicación en el portal web de indicadores del servicio, Reportes estadísticos, Difusión de casos emblemáticos y Elaboración de material de difusión (cartillas, videos, trípticos, etc.)

Diseñar un nuevo marco normativo que incorpore lo dispuesto en los Decretos Legislativos n°s 1272 y 1327 que prevé la atención de denunciantes y protección de denunciantes por las entidades públicas, además del SNC.

- **Adecuada Detección del delito**

Acceder y utilizar de forma directa, masiva, permanente y en línea, las bases de datos de las instituciones públicas.

Implementar tecnologías de la información para el análisis de información e identificación de riesgos para desarrollar acciones de control efectivas y oportunas.

- **Eficaz y eficiente sanción efectiva y oportuna**

Coordinar con el Poder Judicial, Ministerio Público, Procuradurías y Policía Nacional del Perú para tener una mejor efectividad en el ejercicio del control gubernamental (uniformidad de criterios; calidad y claridad de informes; peritajes y pruebas)

Capacitación conjunta entre entidades en temas anticorrupción, incluyendo análisis de casos prácticos

Optimizar el régimen sancionatorio del PAS a través de la implementación de la notificación electrónica en sus procedimientos, tipificar nuevas infracciones en el RIS y el PAS para el ejercicio del control gubernamental; así como, precisar requisitos y conformación del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas.

II. RESULTADOS OBTENIDOS A AGOSTO DE 2017

Servicios de Control Posterior e Informes

En el período enero - agosto 2017 el Sistema Nacional de Control concluyó un total de 1,632 Servicios de Control Posterior, correspondiendo 94 a la gestión de la CGR, 708 a los Órganos de Control Institucional y 830 a las Sociedades de Auditoría designadas. Las acciones de control concluidas examinaron principalmente la actuación de las entidades del Gobierno Nacional que representan el 47% de dicho total de acciones, seguido en importancia por las acciones a los Gobiernos Locales y Regionales que comprendieron el 33% y 20%, respectivamente.

**SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR CONCLUIDOS POR EL SNC SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO:
ENERO – AGOSTO DE 2017
(Unidades)**

NIVEL DE GOBIERNO	SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR CONCLUIDOS			
	CGR	OCI	SOA	TOTAL
Gobierno Nacional	35	337	395	767
Gobierno Regional	15	152	158	325
Gobierno Local	44	219	277	540
TOTAL	94	708	830	1,632

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

Como resultado, el Sistema Nacional de Control aprobó al mes de agosto de 2017 un total de 2,079 informes, correspondiendo 111 informes a la CGR, 740 a los OCI y 1,228 informes a las SOA. De acuerdo al nivel de gobierno, 1,048 informes corresponden a las entidades del Gobierno Nacional, 392 a las entidades de los Gobiernos Locales y 639 a los Gobiernos Regionales.

INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL DEL SNC POR NIVEL DE GOBIERNO: ENERO - AGOSTO DE 2017

NIVEL DE GOBIERNO	N° DE INFORMES APROBADOS			
	CGR	OCI	SOA	TOTAL
Gobierno Nacional	47	354	647	1,048
Gobierno Regional	16	158	218	392
Gobierno Local	48	228	363	639
TOTAL	111	740	1,228	2,079

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

Del total de informes emitidos por la CGR, la composición por tipo de informe evidencia la importancia de los informes de auditoría de cumplimiento pues representan el 76% (84 informes) del total, seguido en importancia por las carpetas de control con el 13% (14 informes), el 7% (8 informes) a dictámenes financieros, el 3% (3 informes) por los dictámenes presupuestales y el 2% (2 informes) a los informes largos o de tipo administrativo.

INFORMES APROBADOS POR LA CGR SEGÚN TIPO DE INFORME: ENERO - AGOSTO DE 2017

TIPO DE INFORME	Total	%
Informe de Auditoría de Cumplimiento	84	76
Informe Largo (Administrativo)	2	2
Dictamen financiero	8	7
Dictamen presupuestal	3	3
Carpetas de Control	14	13
TOTAL	111	100.0

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

Control Simultáneo

El control simultáneo efectuado por la CGR y los Órganos de Control Institucional ha comprendido diversos procesos, proyectos y actos administrativos, con la finalidad de alertar a los titulares de las entidades sobre riesgos que puedan afectar sus operaciones. De enero a agosto de 2017, el Sistema Nacional de Control aprobó 6,660 informes de control simultáneo correspondiendo el 41% de dicho total a entidades del Gobierno Nacional, el 25% a los Gobiernos Regionales y sus entidades y el 34% a los Gobiernos Locales. Desde el punto de vista de los órganos informantes, el 14% corresponde a las unidades orgánicas de la CGR y el 86% a los OCI.

INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO DEL SNC POR NIVEL DE GOBIERNO: ENERO - AGOSTO DE 2017

TIPO DE ENTIDAD	N° DE INFORMES APROBADOS		
	CGR	OCI	TOTAL
Gobierno Nacional	154	2,591	2,745
Gobiernos Regionales	264	1,377	1,641
Gobiernos Locales	496	1,778	2,274
TOTAL	914	5,746	6,660

FUENTE: Sistema de Control Gubernamental

El control simultáneo a su vez comprende los siguientes tipos: acción simultánea, visita de control, visita preventiva y orientación de oficio. En el periodo enero-agosto 2017, la CGR y los OCI emitieron 2,215 informes

de acción simultánea, 1,241 informes de visitas de control, 431 informes de visita preventiva y 2,773 informes de orientación de oficio.

Control Previo por Autorización de Presupuestos Adicionales de Obra y Servicios de Supervisión de Obra

De enero a agosto de 2017, se emitieron 11 informes de autorización de presupuestos adicionales de obra y 4 de prestaciones de servicios de supervisión de obra, generando un total de 15 informes de opinión previa por un monto global de S/. 85.41 millones, habiéndose autorizado S/. 0.02 millones, alcanzando el monto no autorizado la suma de S/. 85.39 millones.

PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA Y DE SUPERVISIÓN DE OBRA PERIODO: ENERO - AGOSTO DE 2017 (En unidades y millones de soles)

ADICIONALES	Nº INFORMES	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO	MONTO NO AUTORIZADO	AHORRO
Ejecución de Obra	11	84.67	0.00	84.67	84.67
Supervisión Obra	4	0.74	0.02	0.72	0.72
TOTAL	15	85.41	0.02	85.39	85.39

FUENTE: Departamento de Control Previo

La evaluación de las solicitudes de opinión previa tramitadas generó un ahorro para el Estado del orden de S/. 85.39 millones, correspondiendo S/. 84.67 millones a solicitudes de autorización de presupuestos adicionales de obra y S/. 0.72 millones a los servicios de supervisión.

Control Previo de Operaciones de Endeudamiento, Garantías y Avaes

Al 31 de agosto de 2017, se ha emitido un total de 81 informes de opinión previa relacionados con operaciones que comprometen la capacidad financiera del Estado, de los cuales 69 (85.19%) corresponden al mecanismo de obras por impuestos gestionadas por entidades de los diferentes niveles de gobierno.

El monto total comprendido en los informes es de S/. 10,055.09 millones, destacando 3 operaciones de endeudamiento externo por un monto de S/. 6,929.28 millones, seguido en importancia por 7 operaciones de endeudamiento interno por S/. 1,932.37 millones, los 69 informes de operaciones de obras por impuesto por la suma de S/ 884.68 millones y 2 informes vinculados a operaciones de asociaciones público privadas por S/. 308.76 millones.

**OPINIÓN PREVIA DE OPERACIONES QUE COMPROMETEN LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO:
ENERO - AGOSTO DE 2017
(Unidades y millones de soles)**

TIPO DE OPERACIÓN	ENE – AGO 2017	
	N° Informes	Monto
ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS	2	308.76
Concesión (APP Cofinanciada) ⁽¹⁾	1	308.76
Contrato de prestación de servicios (APP cofinanciada) ⁽²⁾	1	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	3	6,929.28
Emisión externa de bonos ⁽³⁾	1	6,540.00
Préstamos	2	389.28
ENDEUDAMIENTO INTERNO	7	1,932.37
Emisión interna de bonos	2	966.68
Leasing o arrendamiento financiero	2	13.96
Otorgamiento de garantía ⁽⁴⁾	1	161.93
Préstamos	2	789.81
OBRAS POR IMPUESTOS (Ley N° 29230)	69	884.68
TOTAL	81	10,055.09

(1) El informe corresponde al proyecto "Hidrovia Amazónica" (Segunda Convocatoria).

(2) El informe corresponde al proyecto "Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones de Lima". No incluye inversiones en infraestructura.

(3) El informe corresponde a la emisión externa de bonos, hasta por US\$ 2 000 millones, para financiar parcialmente la fase EPC del Proyecto Modernización de la Refinería de Talara.

(4) El informe corresponde a la Garantía del Gobierno Nacional para la emisión de Bonos de la Oficina Normalización Previsional - ONP.

FUENTE: Departamento de Control Previo.

Designación de Sociedades de Auditoría

Al 31 de Agosto 2017, se han realizado y concluido dos concursos públicos de méritos para atender las solicitudes de 118 entidades públicas, lo que determinó la necesidad de evaluar 216 propuestas presentadas por las Sociedades, concluyendo con la designación de 115 SOA y la declaración de desierto de 10 procesos. Adicionalmente, se ha autorizado la designación directa de 2 Sociedades y otras 7 designaciones por ampliación del alcance de la auditoría, totalizando 124 designaciones.

Asimismo, en la citada fecha se encuentran inscritas en el Registro de Sociedades y Auditores Financieros (RESAF) un total de 173 Sociedades de Auditoría a nivel nacional, las mismas que pueden participar en los procesos de designación; registro que también cuenta con 2,915 auditores financieros y expertos que pueden integrar las comisiones auditoras de dichas sociedades.

DESIGNACIÓN DE SOCIEDADES DE AUDITORÍA DE ENERO – AGOSTO DE 2017

MODALIDAD DE DESIGNACIÓN	Nº	Nº	%
I. POR CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS	-	115	92.7%
- Nº de Concursos Públicos concluidos	2	-	-
- Nº de Entidades solicitantes	118	-	-
- Nº de Propuestas presentadas por SOA	216	-	-
- Nº de Procesos declarados desiertos	10	-	-
II. POR AUTORIZACIÓN DIRECTA	-	2	1.6%
III. POR AMPLIACIÓN DE ALCANCE	-	7	5.7%
TOTAL		124	100.0%

FUENTE: Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría

Capacitación a través de la Escuela Nacional de Control

La Escuela Nacional de Control, en el periodo enero - agosto de 2017, ha realizado 329 eventos de capacitación, impartiendo 148 cursos en materia de control gubernamental para el personal del Sistema Nacional de Control, 77 sobre gestión pública para funcionarios, servidores públicos y profesionales en general, 64 cursos sobre desarrollo de competencias y 40 cursos de formación complementaria, convocando a un total de 8,508 participaciones.

En el mismo periodo, se realizaron 161 (48.9%) cursos en Lima, 148 (45.0%) en provincias y 20 (6.1%) cursos virtuales. Del total de participantes, 2,354 corresponden al personal de la CGR, 5,496 a los OCI, 5 a SOAs y 653 a otros, comprendiendo en este caso personal del sector público y privado.

EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE LA ENC Y PARTICIPACIONES: ENERO – AGOSTO DE 2017
 (Unidades)

Cursos	Control Gubernamental	Gestión Pública	Desarrollo Competencias	Formación Complementaria	Ene - Ago 2017
Cursos en Lima	66	44	19	32	161
Cursos en Provincias	79	17	45	7	148
Cursos Virtual	3	16	0	1	20
Total Cursos	148	77	64	40	329
Participaciones	Control Gubernamental	Gestión Pública	Desarrollo Competencias	Formación Complementaria	Ene - Ago 2017
CGR	569	1,235	289	261	2,354
OCI	3,077	958	955	506	5,496
SOA	1	2	2	0	5
Otros (Sector Público y Privado)	13	454	67	119	653
Total Participaciones	3,660	2,649	1,313	886	8,508

FUENTE: Escuela Nacional de Control

Al término del año 2017, se estima alcanzar la ejecución de 490 cursos y lograr un total de 21,450 participaciones.

Incorporación Progresiva del Personal de los Órganos de Control Institucional

La Ley N° 29555, de julio del 2010, aprueba la incorporación progresiva de las plazas y el presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General con la finalidad de consolidar su independencia y autonomía en el control de los recursos públicos en las entidades a su cargo.

Desde el enero de 2011 hasta agosto de 2017, se han incorporado 739 profesionales de OCI a la plana administrativa de la CGR, incluyendo jefes de OCI y auditores, cantidad similar a la de diciembre del año 2016 y que representa el 20.5% del total de personal a incorporar, quedando pendiente la incorporar de 2,864 colaboradores, según se muestra a continuación.

AVANCES EN LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE LOS OCI: PERÍODO 2011 - AGOSTO DE 2017

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Personal Incorporado por año	173	33	161	64	234	74	0
Personal Incorporado acumulado	173	206	367	431	665	739	739
Personal por Incorporar	3,430	3,397	3,236	3,172	2,938	2,864	2,864
TOTAL	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603	3,603

FUENTE: Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional

III. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 - 2017

3.1 Ejecución Presupuestal del Año Fiscal 2016

La Ley N° 30372, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, asignó a la CGR un presupuesto institucional de apertura por toda fuente de financiamiento que ascendió a S/ 484.21 millones, que incluía S/ 44.01 millones por concepto de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, que corresponde a provisiones sociales que no contribuyen al normal funcionamiento y operatividad de la entidad.

Al 31 de Diciembre de 2016, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 511.39 millones y la ejecución presupuestal a S/ 494.27 millones, lo que representa un nivel de ejecución del 96.65%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TRIMESTRAL 2016 POR GRUPO GENÉRICO - TODA FUENTE (En millones de soles y porcentajes)

GENÉRICA DE GASTO	PIM 2016	EJECUCIÓN				TOTAL	AVANCE %
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
GASTOS CORRIENTES	466.04	103.86	105.59	111.91	133.41	454.77	97.58%
Personal y Obligaciones Sociales	329.92	79.27	73.52	80.65	94.02	327.46	99.25%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	39.60	7.90	9.21	10.38	12.03	39.51	99.79%
Bienes y Servicios	89.82	16.50	19.28	20.88	24.79	81.45	90.69%
Donaciones y Transferencias	0.04	0.00	0.04	0.00	0.00	0.04	100.00%
Otros Gastos	6.66	0.19	3.55	0.00	2.57	6.31	94.62%
GASTOS DE CAPITAL	45.35	8.72	14.77	12.08	3.93	39.50	87.10%
Adquisición de Activos No Financieros	45.35	8.72	14.77	12.08	3.93	39.50	87.10%
TOTAL	511.39	112.58	120.36	123.99	137.34	494.27	96.65%

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera – Departamento de Finanzas.

La menor ejecución presupuestal en la categoría de gastos corrientes corresponde a la genérica de Bienes y Servicios, cuyo monto S/ 81.45 millones representa el 90.69% con relación al presupuesto institucional modificado por esta partida; lo cual se atribuye principalmente a los saldos en la fuente de Recursos Directamente Recaudados que conformarían saldos de balance para el año siguiente. Los resultados del desempeño del año 2016 se incluyen en el Anexo N° 1.

3.2 Ejecución Presupuestal al 31 de agosto de 2017 y Proyección del Gasto

La Ley N° 30518, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, asignó a la CGR un presupuesto institucional de apertura por toda fuente de financiamiento de S/ 538.21 millones, que incluye S/ 47.15 millones por concepto de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales las que corresponden a las provisiones sociales que no contribuyen al normal funcionamiento y operatividad de la Entidad.

Durante la ejecución presupuestal, se han aprobado créditos suplementarios sobre el presupuesto institucional de apertura, de acuerdo al siguiente detalle:

- Con Decreto Supremo N° 008-2017-EF, del 23 de enero de 2017, se autoriza un crédito suplementario a favor de diversos Pliegos presupuestarios y a la Contraloría General se le asigna un monto de S/ 0.37 millones, el cual se incorpora mediante Resolución de Contraloría N° 010-2017-CG en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, con la finalidad de ejecutar los proyectos de inversión.
- Con Decreto Supremo N° 009-2017-EF, del 23 de enero de 2017, se autoriza un crédito suplementario a favor de diversos Pliegos presupuestarios y a la Contraloría General se le asigna un monto de S/ 0.27 millones, el cual se incorpora mediante Resolución de Contraloría N° 009-2017-CG en la fuente de financiamiento 1: Recursos Ordinarios, con la finalidad de atender las acciones de mantenimiento.
- Con Resolución de Contraloría N° 020-2017-CG, del 15 de febrero de 2017, se autoriza un crédito suplementario por un monto de S/ 6.4 millones, proveniente de saldos de balance con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos por operaciones Oficiales de Crédito, con la finalidad de realizar diversas actividades referidas a la compra de terrenos, construcción de Contralorías Regionales, adquisición de equipos, consultoría individuales y capacitaciones, entre otros dentro del marco del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Sistema Nacional de Control para una gestión pública eficaz e íntegra".

Asimismo, se incorporaron recursos mediante transferencias de partidas, las cuales se detallan a continuación:

- Con Decreto Supremo N° 020-2017-EF, del 10 de febrero de 2017, se autoriza una transferencia de partidas, cuya desagregación es aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 021-2017-CG, por un monto de S/ 0.16 millones destinado a los beneficiarios del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530.
- Con Decreto Supremo N° 182-2017-EF, del 22 de junio de 2017 se autorizó una transferencia de partidas, cuya desagregación es aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 221-2017-CG por un monto de S/ 6.7 millones, para ser destinados a financiar la contratación de 75 auditores ingenieros bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

Al 31 de agosto de 2017, el Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 552.17 millones y la ejecución presupuestal a S/ 314.00 millones, que representa un nivel de ejecución del 56.87%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31.AGO.2017 Y PROYECCIÓN A DIC.2017

(En millones de soles y porcentajes)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (ene - agos)	AVANCE (ene - agos) %	PROYECCIÓN DEL GASTO (set - dic)	AVANCE (set - dic) %	EJECUCIÓN TOTAL	AVANCE EJECUCIÓN TOTAL %
GASTOS CORRIENTES	518.70	305.58	58.91%	205.14	39.55%	510.72	98.46%
Personal y Obligaciones Sociales	365.76	224.85	61.47%	137.67	37.64%	362.52	99.11%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	45.43	25.08	55.21%	20.35	44.79%	45.43	100.00%
Bienes y Servicios	101.67	52.09	51.23%	44.84	44.10%	96.93	95.34%
Donaciones y Transferencias	0.04	0.04	100.00%	0.00	0.00%	0.04	100.00%
Otros Gastos	5.80	3.52	60.69%	2.28	39.31%	5.80	100.00%
GASTOS DE CAPITAL	33.47	8.42	25.16%	21.80	65.13%	30.22	90.29%
Adquisición de Activos No Financieros	33.47	8.42	25.16%	21.80	65.13%	30.22	90.29%
TOTAL	552.17	314.00	56.87%	226.94	41.10%	540.94	97.97%

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera - Departamento de Finanzas

Respecto a la proyección del gasto a diciembre de 2017, se ha estimado en S/ 540.94 millones, cifra que representa el 97.97% del presupuesto institucional modificado.

Se proyecta que la ejecución de Gastos Corrientes alcance el 98.46%, es decir S/ 510.72 millones respecto a S/ 518.70 millones, siendo las genéricas con mayor nivel de ejecución las de "Pensiones", "Donaciones" y "Otros Gastos" con el 100% con relación al presupuesto institucional modificado, seguido en importancia por la genérica de "Personal" con el 99.11%.

En cuanto a los gastos de capital, se estima una recuperación en el ritmo de ejecución durante el tercer y cuarto trimestre, alcanzando al final del año el 90.29 % de ejecución. Es decir, de los S/ 33.47 millones según el PIM se alcanzaría ejecutar la suma de S/ 30.22 millones.

EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO 2017

(En millones de soles y porcentajes)

GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCIÓN		PROYECCIÓN		TOTAL	AVANCE %
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.		
GASTOS CORRIENTES	518.70	116.05	109.07	114.46	171.14	510.72	98.46%
Personal y Obligaciones Sociales	365.76	84.34	77.84	83.81	116.53	362.52	99.11%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	45.43	8.08	9.45	10.76	17.14	45.43	100.00%
Bienes y Servicios	101.67	19.87	21.76	17.91	37.39	96.93	95.34%
Donaciones y Transferencias	0.04	0.04	0.00	0.00	0.00	0.04	100.00%
Otros Gastos	5.80	3.72	0.02	1.98	0.08	5.80	100.00%
GASTOS DE CAPITAL	33.47	2.55	1.44	7.23	19.00	30.22	90.29%
Adquisición de Activos No Financieros	33.47	2.55	1.44	7.23	19.00	30.22	90.29%
TOTAL	552.17	118.60	110.51	121.69	190.14	540.94	97.97%

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera - Departamento de Finanzas.

V. METAS Y PRESUPUESTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL AÑO 2018

4.1 Metas e Indicadores de Desempeño para el año 2018

El presupuesto del año 2018 tiene sustento en las nuevas políticas y objetivos trazados por la nueva gestión. De las diez acciones estratégicas previstas a ser ejecutadas en los próximos años, tres de ellas se han considerado para la evaluación del desempeño institucional, cuyas metas, indicadores, plazos de ejecución y responsables se presentan en el Formulario N° 02.

Los indicadores de desempeño se han definido para los principales objetivos estratégicos:

- MEGAPROYECTOS.- Adecuado Control de los Grandes y Mega proyectos
- RECONSTRUCCIÓN.- Oportuna respuesta a situaciones coyunturales
- DESCENTRALIZACIÓN.- Eficiente cobertura de control en gobiernos locales

El accionar de la Contraloría General se va a orientar en la mejora de los servicios públicos, buscando contribuir en la disminución de la corrupción y mejorar la gestión pública, objetivos que van a lograr teniendo como pilares la modificación de la organización con un enfoque orientado a resultados, la implementación de una adecuada gestión de los recursos humanos, el uso intensivo de tecnologías de información y de comunicación así como el desarrollo de una efectiva estrategia de comunicación.

a) Metas de las Principales Acciones y Actividades de Control asociadas a los Productos y Servicios de Control para el 2018

Metas de Control Posterior

- 1) Aprobación de 196 Servicios de control posterior
- 2) Una auditoría a la Cuenta General de la República.

Metas de Control Previo y Preventivo

- 3) Atención del 100% de solicitudes de Autorización de Presupuestos Adicionales de Obra y Servicios de Supervisión de Obra.
- 4) Atención del 100% de solicitudes de opinión previa sobre Operaciones de Endeudamiento y otorgamiento de fianzas y garantías.
- 5) Atención del 100% de solicitudes de opinión previa sobre Adquisiciones con carácter de Secreto Militar u Orden Interno.
- 6) Aprobación de 3,014 informes de control simultáneo.

Metas relativas a la operación y supervisión del Sistema Nacional de Control

- 7) Designación de 250 Sociedades de Auditoría a través de Concursos Públicos de Méritos y Adjudicaciones Directas.
- 8) Aprobación de 760 Planes Anuales de Control de los Órganos de Control Institucional.
- 9) Evaluación del desempeño del 100% de personal y jefes de OCI incorporados a la Contraloría.
- 10) Designación y remoción de Jefes de Órganos de Control Institucional.
- 11) Atención del 100% de Solicitudes del Congreso de la República.
- 12) Desarrollo de 700 cursos de capacitación a cargo de la Escuela Nacional de Control, en materias de control gubernamental y gestión pública.

- 13) 18,700 participaciones de profesionales del Sistema Nacional de Control, en cursos de capacitación impartidos por la Escuela Nacional de Control.
- 14) 3,500 participaciones del sector público en general y otros, en cursos de capacitación impartidos por la Escuela Nacional de Control.

b) Indicadores de Desempeño por Objetivos Estratégicos y Productos

A continuación se detallan los valores a alcanzar de los principales productos sobre los que se desarrollarán los objetivos estratégicos:

PRINCIPALES PRODUCTOS DURANTE EL 2017-2018

Producto Principal	Nombre del producto	Unidad Medida	Valor a alcanzar	
			2017	2018
Productos vinculados al control del uso de los Recursos Públicos	Servicios de Control Posterior	Servicio	192	196
	Servicios de Control Simultáneo	Servicio	1,014	3,014
	Servicios de Control Previo	Servicio	120	120

INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES

Objetivo General	Nombre del Indicador	Unidad Medida	Valor a alcanzar	
			2017	2018
MEGAPROYECTOS - Adecuado Control de los Grandes y Mega proyectos	Porcentaje de cumplimiento del Plan Integral de Control de Grandes y Megaproyectos	%	ND	100.0%
RECONSTRUCCIÓN - Oportuna respuesta a situaciones coyunturales	Cobertura de obras del plan de reconstrucción examinadas por la CGR y OCI.	%	-	75.0%
	Cobertura de presupuesto de obras del plan de reconstrucción examinadas por la CGR y OCI.	%	-	50.0%
DESCENTRALIZACIÓN - Eficiente cobertura de control en gobiernos locales	Cobertura de entidades públicas examinadas por la CGR y OCI mediante servicios de control.	%	43.7%	53.0%

4.2 Evolución del Presupuesto Institucional: Años 2016, 2017 y 2018

En el año 2017, el presupuesto aprobado para la Contraloría General se incrementó en 11.16% respecto al aprobado en el año 2016; para el año 2018, se tiene proyectado una disminución de 2.42% respecto al presente año, situación que contrasta con el crecimiento porcentual previsto para el Sector Público Nacional del orden del 10.31%.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CGR Y DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL: 2016 - 2018 (En millones de soles y porcentajes)

SECTOR	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Proyecto de Presupuesto 2018	Variación %
Contraloría General	484.21	538.21	537.69	-0.10%
Sector Público Nacional	138,490.51	142,471.52	157,158.75	10.31%
% PRESUPUESTO NACIONAL	0.35%	0.38%	0.33%	

FUENTE: Departamento de Finanzas (Incluye las provisiones para el pago de pensionistas)

El presupuesto de la CGR para el año 2018 representaría el 0.33% del presupuesto asignado al Sector Público Nacional, porcentaje inferior al registrado en el año 2017 (0.38%); lo que representa una restricción para la política de incorporación de personal auditor de los Órganos de Control Institucional a la planilla de la CGR.

4.3 Presupuesto de CGR 2016, 2017 y 2018 por Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto

Por Fuente de Financiamiento:

La comparación del presupuesto institucional de apertura para los años 2016 a 2018 según fuente de financiamiento, verifica que los recursos ordinarios del año 2018 constituyen la principal fuente al representar el 97.64% del total, presentando una disminución de 0.04% respecto al monto aprobado en el año 2017.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CGR POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 2016 - 2018
(En millones de soles y porcentajes)

FUENTE	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO 2018	Variación %
Recursos Ordinarios	460.36	525.24	525.01	- 0.04%
Recursos Directamente Recaudados	5.05	3.95	5.00	26.54%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	18.80	9.02	7.68	-14.84%
Donaciones y Transferencias	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	484.21	538.21	537.69	-0.10%

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera - Departamento de Finanzas.

Por Genérica de Gasto:

La evolución del presupuesto institucional de apertura por genérica de gasto, muestra que los gastos corrientes del año 2018 crecen en 0.29% respecto al año 2017, debido a que existe un leve incremento en la genérica de bienes y servicios.

En gastos de capital se aprecia una reducción en activos no financieros del 7.53% debido a que el importe asignado en recursos externos del contrato de préstamo con el BID es menor con relación al año 2017, recursos que se programan para atender el financiamiento del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Sistema Nacional de Control para una Gestión Pública Eficaz e Integra".

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO CGR POR GENÉRICA DEL GASTO: 2016- 2018
(En millones de soles y porcentajes)

GENÉRICA DE GASTO	PIA 2016	PIA 2017	PROYECTO 2018	Variación %
GASTOS CORRIENTES	444.71	511.51	513.00	0.29%
Personal y Obligaciones Sociales	315.78	374.23	374.23	0%
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	44.01	47.15	47.15	0%
Bienes y Servicios	81.18	86.39	87.88	1.73%
Donaciones y Transferencias	0.04	0.04	0.04	0%
Otros Gastos	3.70	3.70	3.70	0%
GASTOS DE CAPITAL	39.50	26.70	24.69	-7.53%
Adquisición de Activos No Financieros	39.50	26.70	24.69	-7.53%
TOTAL	484.21	538.21	537.69	-0.10%

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera - Departamento de Finanzas

4.4 Presupuesto Institucional de Apertura 2017 y 2018 por División y Grupo Funcional

El presupuesto institucional de apertura 2017 muestra que la división funcional “Planeamiento Gubernamental” concentra el 87% de los recursos y comprende al Grupo Funcional “Rectoría de Sistemas Administrativos”, que prevé las necesidades de financiamiento para las labores de control gubernamental y supervisión del Sistema.

PRESUPUESTO DE LA CGR POR DIVISIÓN Y GRUPO FUNCIONAL: AÑOS 2017 Y 2018
(En miles de soles y porcentajes)

DIVISIÓN FUNCIONAL /GRUPO FUNCIONAL	PIA 2017	%	PIA 2018	%
004. Planeamiento gubernamental	470,140	87%	410,183	76%
Rectoría de sistemas administrativos	461,380	86%	400,712	75%
Planeamiento institucional	8,760	2%	9,471	2%
006. Gestión	35,407	7%	94,731	18%
Dirección y supervisión superior	7,685	1%	10,616	2%
Asesoramiento y apoyo	20,205	4%	71,261	13%
Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos	5,928	1%	10,182	2%
Control interno	1,589	0%	2,672	0%
018. Seguridad jurídica	5,333	1%	5,441	1%
Defensa de los derechos constitucionales y legales	5,333	1%	5,441	1%
052. Previsión social	27,332	5%	27,332	5%
Sistema de pensiones	27,332	5%	27,332	5%
TOTAL	538,212	100%	537,687	100%

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

FUENTE: Sistema Integrado de Administración Financiera - Departamento de Finanzas

De menor relevancia se observa que en el PIA 2017, las divisiones funcionales de “Gestión” y “Previsión Social” representan el 7% y 5% del presupuesto respectivamente, debiendo precisar que en Gestión se incluyen labores de dirección, asesoramiento y apoyo, capacitación del personal y control interno; mientras que en la previsión social se considera el pago a pensionistas.

La estructura funcional programática del año 2018 tiene una distribución porcentual similar a las asignaciones presupuestales del año 2017, donde el mayor monto se destina a las labores de control y supervisión del Sistema, con el 76% del presupuesto.

4.5 Demanda Adicional para el año 2018

El proyecto de presupuesto para el año fiscal 2018 con cargo a la fuente de recursos ordinarios asciende a S/ 525,009 miles, monto que financia el 66% de las necesidades de la CGR, requiriendo la demanda adicional que asciende a S/ 274,412 miles, dirigida fundamentalmente a acciones de fortalecimiento en la función de fiscalización y control gubernamental, incidiendo en la Reconstrucción con cambios en el marco de la Ley N° 30556, fortalecimiento del control gubernamental Transferencia de personal de los OCI (Gobierno Nacional y Gobierno Regional) y en gastos operativos para atender la mayor demanda de control gubernamental. El detalle de las solicitudes de demanda adicional, se muestra en el cuadro siguiente:

DEMANDA ADICIONAL PARA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2018

(En miles de soles y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	MILES S/.	%
Proyecto de Presupuesto Año Fiscal 2018 Recursos Ordinarios (cifra asignada por el MEF).	525,009	66%
Demanda Adicional Año Fiscal 2018	274,412	34%
a) Reconstrucción con Cambios en el marco de la Ley N° 30556	77,608	
b) Fortalecimiento en Control Gubernamental (Gobierno Nacional y Regional)	30,862	
c) Otros Gastos (Pago a Pensionistas CGR).	165,942	
Total Presupuesto requerido Año Fiscal 2018 (incluye Demanda Adicional)	799,421	100%

FUENTE: Departamento de Finanzas.

Como parte de la demanda adicional se prevé asumir el pago de devengados a los cesantes y jubilados de la CGR por S/ 165.942 miles, para dar cumplimiento a la sentencia judicial del 4° Juzgado Especializado Civil de Lima y el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El presupuesto asignado a la CGR para el año fiscal 2018, evidencia una reducción del (-0.10%), mientras que el crecimiento porcentual previsto para el Sector Público Nacional sería del 10.31%.
- 5.2 En cuanto a la ejecución del gasto, en el año 2016 se ejecutó el 96.7% del presupuesto institucional modificado, y para el año 2017 se proyecta lograr un nivel de ejecución del 97.9%, siendo el porcentaje de avance de ejecución a agosto de 2017 el 56.9%.
- 5.3 Para lograr las metas del año 2018, se necesita recursos adicionales por S/ 274,4 millones, destinados a financiar principalmente los siguientes requerimientos:
 - a. Reconstrucción con Cambios en el marco de la Ley N° 30556.
 - b. Fortalecimiento en Control Gubernamental (Transferencia de personal OCI Gobierno Nacional y Regional) y gastos operativos para atender la mayor demanda del control gubernamental.
 - c. Pago a los pensionistas de la CGR para dar cumplimiento a la sentencia judicial.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Aprobar la demanda adicional de recursos para que la Contraloría pueda:
 - a. Contar con recursos que permitan atender la mayor demanda de control, los encargos legales en el marco de la Ley N° 30556 y los gastos vinculados a la operatividad de la CGR.
 - b. Continuar con la implementación de la Ley N° 29555, incorporando a los auditores de los OCI.
 - c. Fortalecer la lucha contra la corrupción con personal auditor para las unidades de producción de servicios de control.
 - d. Atender el pago de sentencias judiciales a favor de los integrantes de la Asociación de Cesantes y Jubilados de La Contraloría.

Lima, octubre de 2017

ANEXO N° 1

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL AÑO 2016

Los resultados alcanzados en el año 2016, según los indicadores de desempeño, muestran que se viene cumpliendo las metas programadas para los objetivos estratégicos relacionados con nuestra misión.

Objetivo Estratégico 1: Reforzar el modelo de gestión para luchar contra la corrupción y mejorar su eficiencia.

Los tres indicadores involucran la gestión de la CGR así como de los Órganos de Control Institucional. El indicador “Número de entidades examinadas mediante Acciones de Control” superó en 5.56% la meta programada para el año, se auditó a 778 entidades y se tenía previsto auditar 737.

Para la “Cobertura de entidades públicas examinadas por la CGR y OCI mediante acciones de control” de un total de 2,496 pliegos sujetos a control, se alcanzó el 31.17% respecto al 29.50% previsto.

En cuanto al indicador “Cobertura del presupuesto de entidades públicas examinadas por la CGR y OCI mediante acciones de control” el monto acumulado de los presupuestos de las entidades auditadas alcanzó la suma de S/ 199,790 millones representando el 92.26% del total del presupuesto del sector público que fue de S/. 216,538 millones en el 2016.

Objetivo Estratégico 2: Implementar un sistema de alertas de corrupción.

Para este objetivo los tres indicadores tienen relación únicamente con el accionar de la CGR.

El “Porcentaje de acciones de control iniciadas con base en la demanda autogenerada” alcanzó el 100.0% superando la meta prevista para el año estimada en 90.0%. El indicador resulta de calcular el porcentaje que representan las acciones de control concluidas respecto a la suma de las acciones iniciadas en el año con las reiniciadas en el mismo año, siendo los valores siguientes: 280 acciones de control concluidas, 241 acciones iniciadas en el 2016 y 39 reiniciadas (que quedaron en proceso al término del 2015).

En el indicador “Porcentaje de denuncias evaluadas” se alcanzó el 64.2% debido a que se concluyeron 4,220 expedientes de denuncias respecto a 6,568 por evaluar, porcentaje menor al previsto estimado en 76%. Se concluyeron 1,348 de 2,768 recibidos en el año.

El indicador “Unidades de servicios públicos intervenidos en Operativos Masivos” comprende a 3,197 unidades respecto a 1,500 estimadas para el año 2016.

Objetivo Estratégico 3: Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación integral.

El indicador “Promedio de cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional” tiene relación con los logros de la CGR. Alcanzó un nivel del 96.0% respecto a 100% de meta prevista para el año, porcentaje que resulta hallar el promedio de las metas cumplidas por todas las unidades orgánicas integrantes de la CGR.

Objetivo Estratégico 4: Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento.

Para éste objetivo se consideró el indicador “Participación del Sistema Nacional de Control en eventos de capacitación”, comprendiendo en este caso a los colaboradores de la CGR, los OCI y Sociedades de Auditoría. La meta prevista comprendió la participación de 16,000 colaboradores en los cursos dictados por la Escuela Nacional de Control, logrando en el 2016 un total de 17,306 participantes, correspondiendo 8,828 a la CGR, 8,379 a los OCI y 99 participaciones de colaboradores de SOA.

PROGRESO EN INDICADORES DE DESEMPEÑO POR OBJETIVO ESTRATÉGICO: AÑO 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO / INDICADOR	Tipo de Indicador	Unidad Medida	AÑO 2016	
			Programado	Ejecutado
OBJETIVO 1: REFORZAR EL MODELO DE GESTIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN Y MEJORAR SU EFICIENCIA				
INDICADOR: Número de entidades examinadas mediante Acciones de Control	Eficacia	Unidad	737	778
INDICADOR: Cobertura de entidades públicas examinadas por la CGR y OCI mediante Acciones de Control	Eficacia	%	29.5%	31.17%
INDICADOR: Cobertura de presupuesto de entidades públicas examinadas por la CGR y OCI mediante Acciones de Control	Eficacia	%	82.0%	92.3%
OBJETIVO 2: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ALERTAS DE CORRUPCIÓN				
INDICADOR: Porcentaje de Acciones de Control iniciadas con base en la demanda autogenerada	Eficacia	%	90.0%	100.0%
INDICADOR: Porcentaje de denuncias evaluadas	Eficacia	%	76%	64.2%
INDICADOR: Unidades de servicio público intervenidas en Operativos Masivos	Eficacia	Unidad	1,500	3,197
OBJETIVO 3: DESARROLLAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL				
INDICADOR: Promedio de cumplimiento de metas del Plan Operativo Institucional	Eficacia	Porcentaje	100.0%	96.0%
OBJETIVO 4: DESARROLLAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO				
INDICADOR: Participación del personal del SNC en eventos de capacitación	Eficacia	Unidad	16,000	17,306

FUENTE: Departamento de Planeamiento